

## El 'céntimo sanitario' agravará aún más la crítica situación del Sector, en opinión de Asetravi

La patronal vizcaína considera que el impuesto tendría un 'efecto devastador' en el transporte de Euskadi

Miércoles, 22/02/2012

---

**NEXOTUR.com** / La aplicación del 'céntimo sanitario' en las distintas comunidades autónomas españolas sigue suscitando reacciones entre las patronales del transporte por carretera. En esta ocasión es la vizcaína Asetravi la última en sumarse a la oposición generalizada a la aplicación del impuesto.

Ante la cada vez más frecuente difusión de noticias sobre la eventual aplicación en Euskadi del Impuesto de Venta Minorista de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), más conocido como "céntimo sanitario", y el consiguiente debate social e institucional suscitado al respecto, la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (Asetravi) desea trasladar a la opinión pública las siguientes consideraciones:

- La aplicación de un nuevo impuesto a las empresas y profesionales del transporte de mercancías por carretera tendrá un efecto devastador en un sector que está padeciendo con particular intensidad y crudeza los efectos de la crisis.
- Nuestro sector ya soporta una carga impositiva desmedida en virtud no ya de una fiscalidad desorbitada sino también claramente discriminatoria y de carácter penalizador. Apelar al buen fin de los recursos recaudados por este impuesto constituye una burla para un colectivo que ya sufraga generosamente la sanidad pública y el resto de los servicios merced a la presión tributaria que soporta.
- El 'céntimo sanitario' no sería más que el colofón a una clara ofensiva de las distintas administraciones públicas cifrada en leyes, reglamentos, restricciones, peajes, etc., que ha extenuado a un colectivo que ha perdido miles de empresas y empleos en los últimos años.
- Como saben muy bien las diferentes administraciones tributarias, el 'céntimo sanitario' es, además, un impuesto de dudosa legalidad. De hecho, la Comisión Europea mantiene abierto un expediente sobre su aplicación que probablemente derive en su ilegalización. Esta expectativa ha supuesto que algunas comunidades autónomas que lo implantaron en su día hayan arbitrado medidas para su devolución.

### **Oposición rotunda**

Por todo ello, Asetravi muestra su oposición más rotunda a este impuesto y, en cualquier caso y como siempre, se ofrece a debatir el asunto con todas las instancias implicadas para transmitir constructivamente sus argumentos y posiciones.